

20/05/1990

CONVIVENCIA EN DEMOCRACIA, TAREA DE TODOS

| |
|--|
| PERIODO PRESIDENCIAL 007599 ARCHIVO |
|--|

Este es un llamado dirigido a todos los habitantes de Chile. Trabajadores, empresarios, pobladores, profesionales, jóvenes, mujeres, a todos los partidos políticos, a todos los credos religiosos, a todos los actores de la vida nacional; por cierto también a aquellos que prestan servicios a la Patria en las Instituciones de la Defensa Nacional.

La opinión pública se encuentra informada de hechos lamentables acontecidos recientemente y que constituyen manifestaciones de violencia extremista o claramente terrorista. El país entero se ha estremecido por la crueldad y frialdad con que han actuado pequeños grupos, repudiados y condenados por la mayoría ciudadana, en hechos tales como el atentado a los señores Generales Leigh y Ruíz y el cobarde asesinato del Coronel señor Fontaine.

Los actos referidos deben ser ponderados en su real dimensión. En el hecho, se trata de situaciones aisladas provocadas por grupos condenados al fracaso, que han optado por una vía inútil para alcanzar pseudos objetivos políticos de cualquier signo que pretenden perturbar el proceso democrático. A ellos les hacemos ver que un sentido de responsabilidad patriótica, debiera inducirlos a deponer sus posiciones e integrarse con todo ímpetu a la construcción de la democracia.

El Gobierno ha asumido, coincidentemente con sus planteamientos programáticos, la responsabilidad de conducir la gran tarea nacional de erradicar de nuestra tierra la violencia como método de acción política o como forma de expresión de ínfimas minorías que pretenden por esta vía ocupar un lugar en la vida nacional.

La construcción de la democracia es una tarea dinámica y permanente, empresa de la cual nadie puede ni debe sustraerse. Estamos conscientes que esta tarea importa un gran esfuerzo, no exento de sacrificios, destinado a su consolidación, custodia y defensa.

En esa perspectiva el Ministerio del Interior, por expresas instrucciones del señor Presidente de la República, ha iniciado una serie de actividades destinadas a incorporar al mayor número de sectores de la vida nacional en la defensa efectiva de la democracia y, en consecuencia, aislar a los grupos que persisten en la violencia.

Desde luego, se han estado llevando a efecto y se continuarán realizando en el futuro cercano, reuniones con los más variados niveles del quehacer nacional a los que se solicitará su contribución y aporte concreto desde las áreas de su actividad específica, en el esfuerzo por consolidar un espíritu decidido y vivaz que manifieste el rechazo y aislamiento de quienes persisten en la violencia, cualquiera fueren sus métodos y aparentes justificaciones. Asimismo, se han impartido instrucciones a las autoridades de Gobierno Interior para que, en cada Región y Provincia del

territorio, convoquen a la comunidad local a incorporarse a esta misma tarea.

En esta forma, interesa al Gobierno que los chilenos asuman un compromiso personal y social con la preservación del sistema democrático. Una actitud enérgica en este sentido, constituye la más clara notificación a quienes utilicen la violencia o el terrorismo, en orden a que se les considerará relegados por su propia voluntad de la vida nacional, que no tendrán posibilidad alguna de imponer sus irracionales prácticas y que el rigor de la ley, de la que ellos se marginan, sancionará implacablemente sus injustificables conductas. Asimismo, es preciso advertir que esta disposición de la ciudadanía traduce un evidente rechazo hacia quienes pretendan utilizar mezquinamente estas repudiables prácticas para obtener dividendos políticos o de otra índole.

El Estado de Derecho se defiende, fundamentalmente, a través del compromiso colectivo a que hemos aludido. La ausencia de éste no es sustituible por nada ni por nadie.

La vida y no la muerte, la paz y no la violencia, constituyen atributos esenciales en la democracia; por ellos nuestra gente realizó grandes sacrificios en su historia. Por tal razón, cuidar estos valores constituye un imperativo inexcusable para cautelar la convivencia democrática, patrimonio común de las grandes mayorías nacionales.

El Gobierno, por su parte, realizará todas las acciones que sean necesarias para el debido resguardo de tales valores. En concordancia con el artículo 90 de la Constitución Política, ha ratificado la responsabilidad profesional y administrativa de Carabineros e Investigaciones en su condición de únicas instituciones legalmente encargadas de la garantía y preservación del orden y la seguridad pública. Al efecto, ha respaldado las proposiciones de readecuación de la estructura orgánica de las instituciones policiales para que cumplan adecuadamente la alta responsabilidad que la Constitución les encarga y ha dispuesto se provean, desde ya, los recursos adicionales urgentes para la satisfacción de tales propósitos. Igualmente, se encuentra en vías de materializar un aumento en la dotación de personal e infraestructura que permita en el mediano y largo plazo la modernización y desarrollo de estos servicios, poniéndolos en el nivel que su trayectoria y capacidad profesional los hace merecedores.

Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones tienen un desafío que satisfacer en esta etapa histórica. El Gobierno tiene la más plena confianza que cumplirán su misión y está cierto que igual actitud predomina mayoritariamente en la comunidad nacional.

El compromiso con la paz y el repudio a la violencia, une a todos los chilenos y está por sobre cualquier diferencia. El debe ser asumido con fuerza y serenidad para impedir que estos aislados actos de violencia deleznable dividan a los chilenos.

Los ciudadanos de este país tenemos derecho a escribir una página limpia en la historia. Todos aspiramos a la reconciliación y queremos dejar atrás rencores y resentimientos. No permitamos que la cobardía de unos pocos altere la voluntad de Chile.

Convengamos, pues, que la tarea de derrotar toda forma de violencia es colectiva, responsabilidad en consecuencia de todos y cada uno de los habitantes de esta Patria nuestra, en la cual las fronteras de la paz nos cobijan a todos, en que las energías y reservas deben aplicarse en favor de las grandes aspiraciones del bien común, en que la esperanza compartida no debe enfrentar obstáculos innecesarios para concretarse.

Santiago, Mayo de 1990.